



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.N° 2012 050-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N° 030/2012 de fecha 06 de marzo de 2012; lo dispuesto en Resolución VR.N°2011-048-1 de fecha 29 de abril de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA**, Académico del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia, con el objeto de concluir estudios en programa de Doctorado en Ciencias en la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 061

Concepción, 26 de marzo de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA**, Académico de la Facultad de Farmacia, con el objeto de concluir estudios en programa de Doctorado en Ciencias en la Universidad de Concepción.

Le salud

*Debería ser  
cificarse:  
Doct. en Cien-  
cias Químicas*



CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm